



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00030 00
ASUNTO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo al memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado; en consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los inmuebles de propiedad de los demandados, Luz del Socorro Restrepo Escobar, con CC 32.459.958 y Rubén Ignacio Zapata Vásquez, con CC 8.287.780 identificados con las siguientes matrículas inmobiliarias:

- MI 001-763126 de la Oficina de IIPP de Medellín, zona Sur.
- MI 001-763149 de la Oficina de IIPP de Medellín, zona Sur.
- MI 001-763175 de la Oficina de IIPP de Medellín, zona Sur.
- MI 001-1076310 de la Oficina de IIPP de Medellín, zona Sur, y
- MI 340-73524 de la Oficina de IIPP de Sincelejo-Sucre.

Para el embargo, y ejecutoriado este auto, se oficiará a las respectivas dependencias para que procedan a registrar la medida y expedir constancia de ello.

Una vez se verifique la inscripción de las medidas se resolverá sobre el secuestro.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 012

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 03 de febrero de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82c1c9b5b352a26a4cce656f65d7aa48e2aca7385f693af196aff844bf02a6e3**

Documento generado en 02/02/2023 04:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>